



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 112318
CUI11001020400020200128000
AGRÍCOLA EL RETIRO S.A.S. EN REORGANIZACIÓN

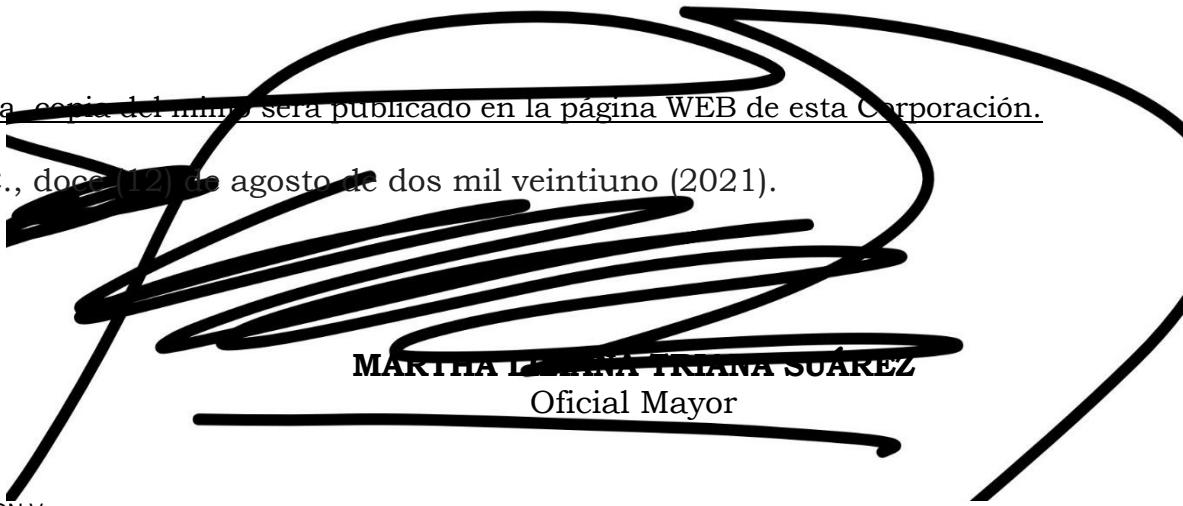
A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy trece (13) de agosto de 2021, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar el fallo emitido el 8 de septiembre de 2020 por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H. Magistrado doctor **HUGO QUINTERO BERNATE**, mediante el cual se resolvió **NEGAR** la acción de tutela interpuesta por el apoderado judicial de la sociedad **AGRÍCOLA EL RETIRO S.A.S. EN REORGANIZACIÓN**, contra la Sala de Descongestión No. 4 de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al debido proceso, acceso a la administración de justicia, igualdad y principios de buena fe y confianza legítima. Procede impugnación dentro de tres (3) días siguientes a esta notificación, de lo contrario diligencias se remitirán a H. Corte Constitucional para eventual revisión.

Lo anterior con el fin de enterar a la señora **LELIA USUGA USUGA** en su calidad de Demandante, al doctor **RAMIRO CÁLAD IDÁRRAGA**, en su calidad, Apoderado de Agrícola El Retiro S.A. y a las demás partes e intervenientes en el proceso laboral 05266310500120110051501, adelantado a instancia de la la Sala de Descongestión No. 4 de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, la Sala Laboral de Descongestión del Tribunal Superior de Medellín y Juzgado Laboral Adjunto del Circuito de Envigado, así como A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL

De igual forma, copia del mismo sera publicado en la página WEB de esta Corporación.

Bogotá, D. C., doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021).


MARTHA LINNA TRIANA SUÁREZ

Oficial Mayor

JOSE VICENTE LEON V.